



REPÚBLICA DE BOLIVIA
SEGUNDA CLASE
EMISIÓN NACIONAL



SEÑORES PRESIDENTE y V. V. del H. CONCEJO MUNICIPAL.

Solicita la suscripción al libro que
menciona.

José Palma y V., de esta vecindad, ante ustedes respetuo-
samente me presento y digo:

El H. Concejo Municipal del año próximo pasado convocó por
órgano de una de las comisiones del Centenario del Julio, á un concu-
so de historia y geografía nacionales, fijando el premio de B/s. 2,000
para la mejor monografía de la Revolución del 16 de Julio de 1809.

Estimulado antes que por el premio, por el sentimiento al-
tamente patriótico de figurar en tan significativo concurso, presen-
té el único ejemplar de la monografía, haciéndome la ilusión de que
por lo menos escucharía en mi favor una palabra de aliento y parábola.

El laudo argentino, empero, conocido en el país poco antes
de las fiestas julias, dió de mano á éstas y también al veredicto del
jurado que debió apreciar los trabajos concurrentes hasta hoy inmo-
viles en la Secretaría del H. Concejo.

Vivamente ansioso al presente de que mi trabajo sea co-
nocido y apreciado por lo menos en su sinceridad histórica, ocurro á
ustedes anunciándoles que la obra ha de editarse para el próximo a-
niversario; mas como los gastos demandados por su edición exceden á
mis recursos ganados día por día, me permito insinuar al H. Concejo,
que se suscriba á 2,000 ejemplares de ella con la suma de B/s. 1,000,
costo calculado de dicha edición.

La citada monografía, como podrán convencerse los miembros
comisionados, está escrita conforme al plan y advertencias prescritos

por la comisión convocante; no incurre en exageración alguna respec-
to de los personajes y sucesos, ni en su afán de exaltarlos, como
á los que campearon y se produjeron en otras secciones del año.

Estas calidades que son típicas de la composición histó-

ca, creo que llevarán mi trabajo á todos los centros intelectuales de la República, sin levantar en parte alguna gritos de indignación y protesta; fuera de que también lo considero á propósito para su lectura en las escuelas.

Si el H. Concejo Municipal da paso á mi solicitud, quiero que me tenga comprometido para presentarle después, con la base de lo que hoy ofrezco, un estudio más digno de la efeméride celebrada.

En esta virtud y esperando que la corporación edilicia quiera celebrar con libros, por insignificantes que sean, el próximo aniversario, me permito rogar pronto y favorable despacho.

La Paz, 24 de mayo de 1910.

José Palma y V.

**PRESIDENCIA
DEL
Concejo Departamental** 27 de mayo de 1910.

LA PAZ

Inforem la Comisión de Hacienda.

Ormaechea

H. Concejo.

El suscrito miembro de la Comisión de Hacienda, informando sobre la solicitud anterior, dice:

El libro ofrecido por el doctor José Palma y V. es de positiva utilidad para el pueblo, una vez que dará á conocer la revolución del 16 de julio de 1809, sirviendo así los intereses del departamento, cuyas glorias estamos en la imprescindible obligación de propagar. El nombre del autor abona la bondad del libro en cuestión, y el H. Concejo debería tenerlo en cuenta al proveer á la solicitud anterior. Empero, el estado económico poco próspero del Tesoro Comunal, no permite hacer sino las erogaciones mas indispensables, atendiendo al pago de empleados y á la salubridad públicas que aun no están debidamente servidas.

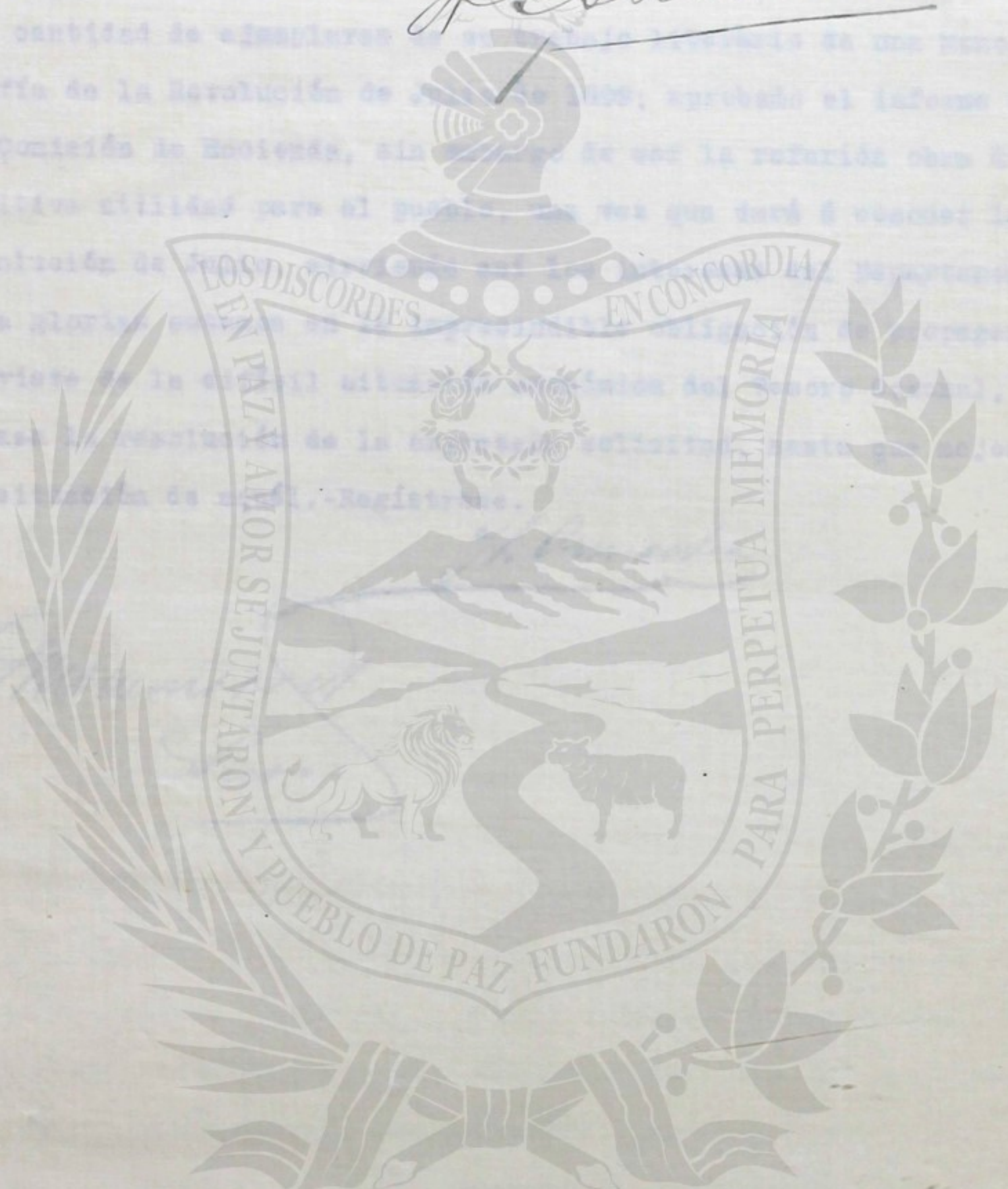
En esa virtud, el suscrito opina por que se archive la resolución

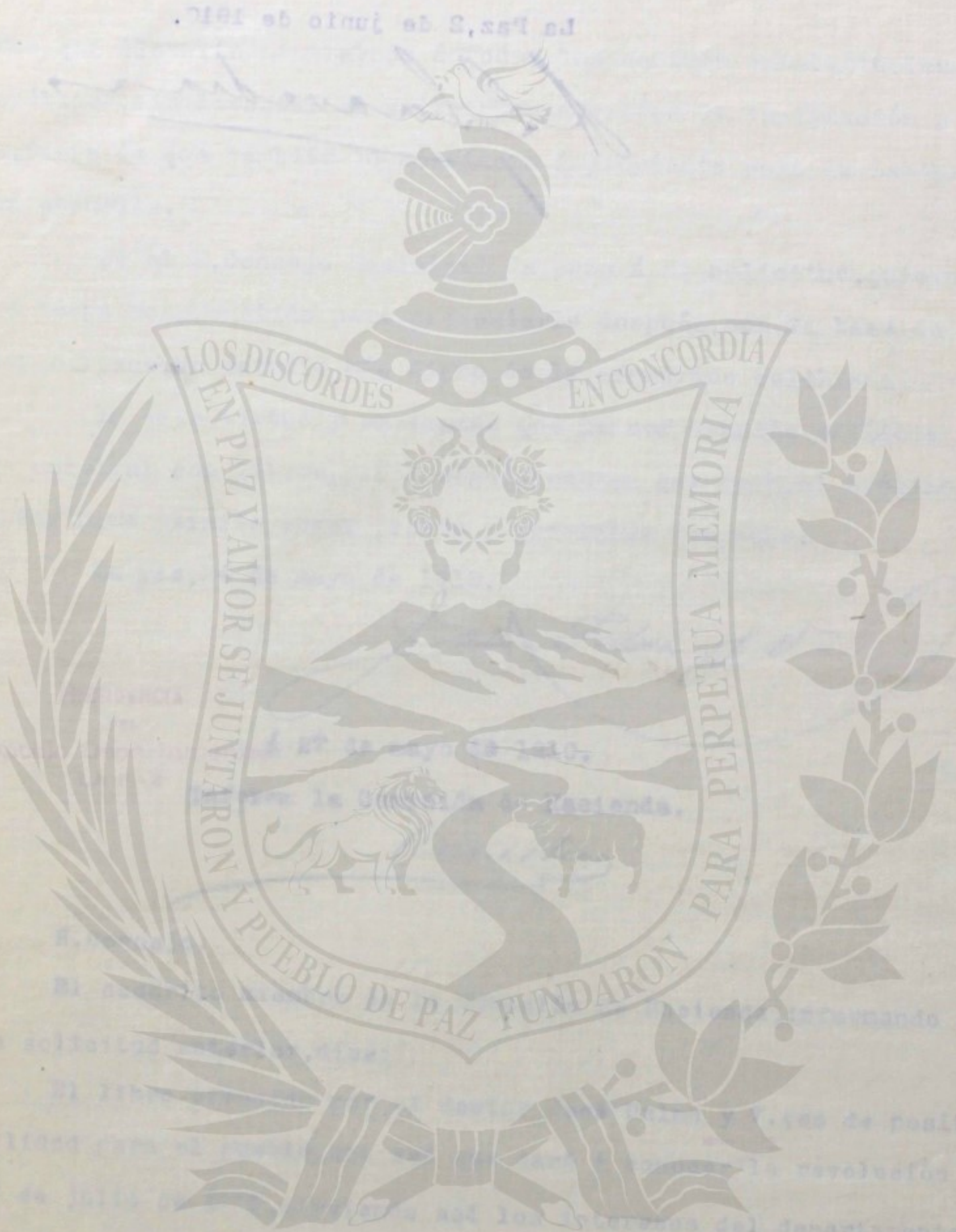


/// ción, hasta que la situación económica del Concejo permitiese contri-
buir con la suscripción pedida, á la edición del interesante libro del
doctor Palma.

La Paz, 2 de junio de 1910.

A. Laavedra





A 2 de Julio de 1910.

Visitas en Consejo: leída la solicitud del señor José Tal-
me y V., por la que pide que el Consejo Municipal se suscriba a
una cantidad de ejemplares de su trabajo literario de una Mono-
grafía de la Revolución de Julio de 1909, aprobado el informe de
la Comisión de Hacienda, sin embargo de ser la referida obra de
positiva utilidad para el pueblo, una vez que dará a conocer la
Revolución de Julio, sirviendo así los intereses del departamento,
cuya gloria radica en la independencia política de propiamente;
en vista de la difícil situación económica del Tesoro Comunal, se
apare la resolución de la expresada solicitud, hasta que mejore
la situación de aquél. Regístrese.

